SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
SANTA MARIA HUILA
Carrera. 3 No. 10-14
Celular 3213436012 Email: santajuana.santamaria@sedhuila.gov.co
Registro DANE: 341676000072 Registro Secretaría de Educación 29231151-172
Aprobada Oficialmente para los Niveles de Preescolar, Básica, y Media Académica aprobada mediante Resolución No. 1597 del 18 de marzo de 2026 de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	004 DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
CONTRATISTA	CSM &TECNOLIGIAS SAS
C.C. O NIT	900.673.296-5
OBJETO	contrato de prestación de servicios para el mantenimiento, soporte y actualización permanente de software denominado csm educativo de cuya licencia es propietaria la Institución Educativa Santa Juana de Arco.
PLAZO	25 días calendario
VALOR	$ 1.890.000,00
F. INICIACION	22 de mayo de 2026

En la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del Municipio Santa María Huila, hoy 22 de mayo de 2026, se reunieron los señores: Especialista JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA identificado con la C. de C. No. 83.115.334 de Santa María, Rector y Representante Legal de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila y el señor **JUAN CARLOS POLANIA CORTES** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.079.179.663, en su condición de representante legal de CSM & TECNOLOGIAS SAS, Contratista ejecutor del contrato de Servicios arriba referenciado, con el propósito de Iniciar su Ejecución. **PRIMERA**: **OBJETO.** contrato de prestación de servicios para el mantenimiento, soporte y actualización permanente de software denominado csm educativo de cuya licencia es propietaria la Institución Educativa Santa Juana de Arco.

Para constancia se firma en Santa María Huila, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

EL CONTRATANTE

JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA
Rector

EL CONTRATISTA

JUAN CARLOS POLANIA CORTES
C.C. No. 1.079.179.663 de Campoalegre